



DECRETO N° 2082 /

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2014

VISTOS:

V°B° del Sr. Alcalde (s) de fecha 28.08.2014 rubricado en Ord. N°930 de fecha 28.08.2014, que autoriza contratación directa N°14/2014 "Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos Computacionales"; Decreto Alcaldicio N°1658 de fecha 01.09.2014 que autoriza realizar contratación directa "Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos Computacionales" a Empresa Opciones S.A. y aprueba Términos de Referencia y demás antecedentes; Contrato de Prestación de Servicios sobre "Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos Computacionales" de fecha 08.10.2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa OPCIONES S.A. Sistemas de Información; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 62 de la ley N° 19.880 y los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato "Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos Computacionales" de fecha 08.10.2014 celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa **OPCIONES S.A. Sistemas de Información**, por la suma mensual de \$5.688.924.- (cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos) impuesto incluido, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase y un plazo de ejecución de 2 (dos) meses, contados desde el día 01 de Septiembre de 2014.
- 2° Impútese el monto del Contrato antes mencionado, a la cuenta N°22.09.006 "Arriendo de Equipos Informáticos" y a la cuenta presupuestaria N°22.06.007 "Mantención y Reparación de Equipos Informáticos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (ITO)
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE



RECIBIDO 30 OCT 2014 HORA 13:00
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA USV